



VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE LUZON
CAPITAN D. JOSE GORORDO.
Saldrá el 1.º de Agosto próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña. El registro se cerrará el día 29.
Admite pasaje.
El equipaje se recogerá el día 30, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de la antigua Aduana, previa presentación del billete de pasaje; y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto.
El día de la salida habrá en el pantalán de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.
ADMINISTRACION: COITI 11.

JAMONES DE VICH.

Acabamos de despachar la nueva remesa venida por ISLA DE LUZON, tan superiores como lo anteriormente recibidos.
BORRI Y FRANCO.
Plaza San Gabriel 1.

Para Iloilo.

El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 9 del actual, á las doce del día.
Para carga y pasaje acóndase á Maclod y comp.

Vapor BATANGAS.

Saldrá para Daguapan, el domingo 10 del corriente, á las seis de la mañana.
Admite carga y pasaje.
F. L. Roxas, Consignatario.

Vapor-correo ROMULUS.

Saldrá en viaje para los puertos de Batangas, Laguananoc, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco, el miércoles 13 del corriente; regresando por las escalas de costumbre.
Aldecoa y comp.

Vapor-correo FRANCISCO REYES.

Saldrá para Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Cotabato, Pollok, Glán, Mati y Davao, el miércoles 13 del actual, regresando por las mismas escalas, menos Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Glán y Mati.
Para carga y pasaje á José Reyes.

Vapor-correo MINDANAO.

Saldrá en viaje para los puertos de Subic, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 13 del corriente; regresando por las mismas escalas.
Aldecoa y comp.

COMPANIA DE LAS Mensajerías Marítimas.

AGENCIA DE MANILA.
El magnífico vapor IRAQUADY, de 5,000 toneladas y 600 caballos de fuerza, alumbrado todo á la luz eléctrica, saldrá de Hong-kong el 7 de Julio y de Singapore el 14 de Julio.
Por el vapor directo via Saigon se reclaman en adelante, en esta agencia, á precios reducidos los buques ó paquetes midiendo menos de 3 pies cúbicos y de un valor no superior á \$50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.
Por el vapor-correo que sale de Manila el 6 de Julio, en combinación con la Mala francesa, los señores pasajeros, alcanzarán dicho vapor con anticipación en Singapore.
Rebaja de precios de pasajes para los señores empleados del Gobierno español, Militares y Ordenes religiosas.
Por fletes y pasajes dirijirse á A. de Saavedra, Agente.
Anloague núm. 6, frente del Banco Hong-kong, & Shanghai. pjh

Vapor-correo DON JUAN.

Saldrá el jueves 14 de los corrientes, á las diez de su mañana, para San Luis de Apra (Islas Marianas).
Admite carga y pasaje.
F. L. Roxas.

Doctor Verdejo.

Especialista en enfermedades de niños.
San Nicolás 17, esquina á Eleano, Biondo.

Enfermos de los ojos.

Dispensario clínico especial para las enfermedades de la vista del Doctor Tornel, médico del Hospital Militar. pjh
Novales 20 (San Miguel).

La razon social C. Lutz

y C.a de Zurich y Manila deja de existir desde esta fecha.
Los negocios de la misma serán continuados bajo la razon nueva ED. A. KELLER y C.a si ndo los socios los señores D. ED. A. KELLER-STURCKE y D. WERNER WEGELIN.
El Sr. D. C. L. W. MEYER firmará por procuracion.
Manila 1.º de Julio de 1887.
ED. A. KELLER y C.a
Calle Martinez núm. 2. pi

Banco Español Filipino.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 del corriente, se reduce el interés en los descuentos y préstamos en la forma siguiente:
Descuentos y préstamos sobre frutos á un mes fecha, al 5 p% anual.
Los mismos operaciones á mayor plazo, al 6 p% anual.
Las renovaciones de los descuentos, y los préstamos sobre alhajas, al 7 p% anual.
Y los préstamos sobre fincas y buques al 8 p% anual.
Secretaría del Banco 25 de Junio de 1887.—Matias S. de Vizmanos y Lecaros. pji

QUILES ILOCANO.

Hay uno de venta con caja de alambre.
Razon: Borri y Franco.
Plaza San Gabriel núm. 5 1

VINO GALLEGO.

Procedente de Valdeorras se ha recibido una partida de este excelente vino que se detalla en cuarteros y octavos de 4 @.
BATLE HERMANOS Y C.a

CLORODINA DE WATSON.

Este precioso medicamento, que es una preparación especial de esta casa, afirma su justa fama en la epidemia cólica de las Islas Filipinas, en el verano de 1882.
Posee todas las cualidades calmantes, y anodinas, que cualquiera otra preparación opiada, siendo más rápido, ó inmediato su resultado; se usa también como antiespasmódico, alivia mucha la tos, catarros, tisis y calenturas, y es infalible en los casos de cólera, disenteria, diarreas y cólicos.
Las dosis de esta Clorodina, debe ser arreglada, segun la clase de enfermedad que se quiera combatir.
En los casos de cólera, debe administrarse, de QUINCE á TRINTA gotas, en una copa de Coñac, ó de agua. Si la primera dosis no curara debe repetirse á la media hora, la misma dosis, y en la misma forma, en la seguridad de obtener un buen resultado. Solo en casos de mucha gravedad se administra una tercera dosis, siendo rarísimos los casos, que á la segunda dosis no haya cedido el mal.
También deben de arreglarse las dosis á la edad del paciente segun la escala que á continuación indicamos.
Para la tos, catarros, diarreas, etc., se toman de cuatro á seis gotas en agua ó infusión fría de manzanilla.
Siendo este medicamento tan conocido y apreciado en todos los países del Mundo en particular en este, desde la fecha que al principio indicamos; así es que muchos conocen por la práctica continuada de su uso, la dosis que deben tomar, empujando por pocas gotas y aumentándola gradualmente, no excediendo de una dosis de seis gotas, (solo en los casos de cólera) en la seguridad que conseguirán su curacion completa.
Esta preparación es hecha por nosotros, y como cada frasco lleva nuestro nombre en la etiqueta, suplicamos destruyamos esto cuando concluyan con el contenido, para evitar que se llene con otro preparado inferior, bajo nuestro nombre, y en perjuicio de nuestros clientes.
Se vende en frasquitos de diferentes tamaños y precios.

BOTICA INGLESA

Escolta 14. pmjsh

Se vende Se vende
Barata una carretela elegante en buen estado de uso; calle Nueva de la Ermita (camarin) frente á la Divisoria, darán razon. 1
un caballo naranjado con cabos blancos, tira en pareja y sólo, y tambien propio para montar niños. Razon. Estraude, 5 Joló. 2

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Julio, tiene 31 dias.

Santo del día.

SABADO.—San Cirilo obispo mártir y San Bricio ob. conf., San Anatolia virgen y mr. y los Santos Mártires de Gorcum.
P. en las iglesias de Dominicos y Franciscanos.

Santo de mañana.

DOMINGO.—Stas. Rufina y Segunda vírgenes mártires, San Apolonio mártir.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 9 de Julio de 1887
PARADA. Los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA.—El Sr. Coronel teniente coronel D. Manuel Martínez de Velasco.—IMAGINARIA.—El Teniente coronel don Federico Triana.
HOSPITAL Y PROVISIONES. Artillería 7.º Capitán.—RECONOCIMIENTO DE SACATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y 3/4 de la noche, núm. 6.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Prégó.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
Por el vapor inglés Zafiro, que saldrá para Hong-kong y Emyu mañana á las cuatro de la tarde, esta Administracion general remitirá la correspondencia que se deposita para dichos puntos, China y la Mala del Pacifico, hasta las dos de la misma.
Manila 8 de Julio de 1887.—P. O., D. Sandin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE ALTA MAR.
De Singapore, en 6 dias, v. esp. "Salvadora," de 688 toneladas su capitán D. Lecea, con general: J. Reyes.
De Hong-kong, en 2 dias, v. ing. "Esmeralda," de 395 toneladas, su capitán D. G. Taylor, con general: W. Bindgett y comp.
SALIDA DE CABOTAJE.
Para Marinduque, gta. "Aseo"
ENTRADA DE CABOTAJE.
De Albay y esc., v. "Rómulus," en 9 horas del último (Batangas), con general: Aldecoa y comp.

Manila 9 de Julio de 1887.

TEMA DE ACTUALIDAD

(Remitido.)
Después de lo que han publicado los periódicos referente á la organizacion de la policía en esta Capital, la Océania en sus tres editoriales dedicados á dicho palpitante asunto, el *Porvenir de Visayas*. La *Opinion* y *El Comercio* en su número del 4 de Junio que, con un razonado y muy bien escrito artículo, con bastante conocimiento práctico, pone de manifiesto la necesidad y conveniencia de tener policía bien organizada, poco ó nada nuevo podrá decirse que se relacione con lo mismo; no obstante, y aunque no sea más que por aportar un grano de arena, permítaseme emitir mi parecer por sí lo estima alguien aceptable.
Sin detenerme en describir la manera como está organizada la policía en Londres, París y otras muchas poblaciones de Europa, por comprender la imposibilidad absoluta de poderse crear en este país un cuerpo de policía que asemeje al de dichas capitales, he de manifestar, sin embargo, que Manila hoy, tanto por su numerosa poblacion, cuanto porque desde 12 años á esta parte ha cambiado por completo en costumbres y vida social, necesita de una policía bien organizada; necesidad que si hoy se mira con indiferencia ó poco interés, ella misma irá acentuándose, y aglomerando circunstancias, se impondrán éstas mismas á todo indiferentismo y las mismas causas serán las que traerán el remedio.
No hay país medianamente civilizado que no atienda con preferencia el ramo de policía ó otro cualquiera, y no hay poblacion que relativamente invertea una cantidad tan mezquina para sostenimiento del cuerpo de policía como nuestra vasta é interminable Manila.
Sólo tenemos aquí un reducido cuerpo de guardias veteranos, que organizados Civil y militarmente, prestan el servicio de policía preventiva y represiva, y á veces, de policía especial. No puede decirse ni esperarse más de dicho escaso número de individuos, insuficiente para cubrir el pesadísimo servicio de vigilancia pública.
Me ocuparé brevemente de los grandes servicios que yo considero está llamado á prestar el mencionado cuerpo de veteranos, introduciendo en el mismo algunas reformas indispensables y utilísimas por cierto.
Vamos á dejar á la Veterana encargada de la policía represiva, ya que por su organizacion especial se halla hoy en la imposibilidad de poder desempeñar las funciones de policía preventiva como mas adelante manifestaré. Las funciones de policía represiva las puede desempeñar perfectamente con algun aumento de individuos, otro tanto número de clases á las que ahora dispone; pero, poseyendo éstas el tagalo, requisito indispensable y de gran conveniencia, pues las clases en la Veterana son los individuos llamados á prestar inapreciables servicios, por ser estas las que están seis horas, vigilando las parejas de punto, y por consiguiente las que han de estar en continuo contacto con el pueblo y con los guardias, las que pueden enterarse con más facilidad de personalidades, vidas, costumbres, antecedentes, etc., etc., etc., servicio penoso por cierto, que necesita retribucion y atribuciones; y no lo que hoy disfrutan, pues no compensa tanto trabajo, tanto desvelo y tanta exposicion. Este aumento de gastos, lo puede cubrir la disminucion que reportaría el suprimir uno de los señores oficiales en cada sub-division, dejando dos de ellos á las órdenes del Jefe para eventualidades del servicio, los que, en caso de enfermedad, defuncion, y demás, podrían encargarse del mando de cualquiera de las mismas, pues no considero indispensables dos oficiales en cada cuartelillo, ya porque no estando el teniente comandante, nada puede disponer el alférez, en la mayoría de los casos, ya porque los respectivos sargentos pueden desempeñar las funciones subalternas.
Manifestaré el por qué considero imposible el desempeño por la veterana de la policía preventiva.
Se entiende por policía preventiva, el encargo de prevenir ó evitar un delito, una desgracia. He aquí, lo mas esencial, lo mas delicado y valioso del servicio de referencia. Este es el tema al cual dedican hoy

los hombres humanitarios y de Estado su atencion. ¿Qué es lo que debe buscarse, el prevenir un caso, el evitar una desgracia, ó reprimir ambas cosas? Es indudable que á remediar lo primero se debe de recurrir, pues es sabido que una mancha de sangre no quita otra mancha de sangre, y la represion castiga el delito, mas, no devuelve á la familia el sér querido que fué alevosamente asesinado, ni el miembro á aquel otro que vilmente herido tuvieron que amputarle, ni la salud al de mas allá que á consecuencia de grave lesion la perdió para siempre.
Ahora bien; ¿cómo es posible que un cuerpo de policía, mas bien militar que civil, con un uniforme denunciador, sin un cuerpo de policía auxiliar, pública ó secreta, con escaso personal para el desempeño del servicio de vigilancia, sin que sus individuos reúnan condiciones especiales, práctica de mundo y demás circunstancias que se sabe son indispensables, puedan desempeñar el delicado servicio de policía preventiva? No, y mil veces no.
La policía preventiva necesita estar á cargo de personas que reúnan condiciones especiales, dotadas de instruccion, con conciencia del cometido que les está encomendado, y en aptitud de alternar, lo mismo con el aristócrata y fino que con el rústico y ordinario, con el pusilánime y tímido que con el pendenciero.
En una palabra; el cuerpo de policía preventiva no puede componerse de personas vulgares y poco escrupulosas; debe de constituirse como se entiende en Inglaterra, Francia y España, por personas de clase social educada, dotadas de cierta sagacidad natural y experiencia, con instruccion y educacion, condiciones apreciabilísimas que, por la sencilla razon que son raras en un individuo, se aprecian mucho en todo país civilizado y se estiman en lo que valen por los hombres de saber y de Gobierno.
No estoy conforme con que la policía civil se separe por completo de la auxiliar ó de vigilancia: ambos cuerpos deben ir unidos hasta cierto punto, es decir, que siendo el jefe inmediato de los dos la autoridad provincial, tengan ambos jefes subalternos la obligacion indispensable de verse diariamente en un local designado al efecto, y mutuamente ponerse de mani-

fiesto todo cuanto se relacione con sus respectivos cometidos; teniendo derecho el jefe de lo civil á disponer de la auxiliar siempre que sea necesario, y autorizar á sus subalternos inmediatos para en casos de urgente necesidad y conveniencia del servicio, siendo todos responsables de sus actos ante la autoridad competente.
Comprendo que las múltiples atenciones de la Hacienda no permitan hoy aumentar el presupuesto de gastos; más creo que si se quiere mirar el asunto bajo el verdadero punto de vista y con imparcialidad juzgarle, ha de haber la conviccion de que se están atendiendo asuntos de menor trascendencia social y política que el que nos ocupa; y por último, soy de opinion, que la policía civil se organizará cuando, como he dicho, la necesidad obligue á éllo, pero cuando su accion tal vez sea ineficaz; recurriendo á la tradicional salida española: ¿Quién lo pensará!—A. R.

EL ARCHIVO DIPLOMATICO

Este periódico dedica todo su número del 17 de Mayo á conmemorar el primer aniversario del nacimiento del Rey niño, con la particularidad de que en su redaccion solo han tomado parte escritores que pertenecen ó han pertenecido á las carreras diplomáticas y consular desde los primeros hasta los más elevados puestos: el Duque de Rivas; los Marqueses de Molins, Vega Armijo, Valmar y Villel; el Conde de Benomar, D. Servando Ruiz Gomez, el Vizconde de Campo Grande, Manuel del Palacio, Enrique Gaspar, Figueroa, García Santisteban, Vera é Isla, Sanchez Bazán, Dupuy de Lome (D. Enrique y D. Roberto), este último ilustrado director de *El Archivo*, Muro (D. Gaspar).
En la primera página aparece un precioso retrato de la Reina Regente con su hijo en los brazos.
De entre los primeros literarios que contiene este álbum, tomamos los siguientes: "Al ver á S. M. la Reina Regente, á caballo, revistando las tropas de su tierno hijo, recordábase todos á aquella Emperatriz y Reina de su misma raza, como ella hermosa y noble, como ella dulce para atraer y enérgica para mandar, que era, como ella es, *Reina desgraciada con corazon de Rey*, y nos figurábase que era la misma que en el Königsberg, de Presburgo, con la Corona angélica en

las sienes y empuñando la espada de San Estebán, prometía á sus pueblos defender los derechos de su hijo, respondiendo éstos á sus promesas, diciendo con frenético entusiasmo: *morianur pro rege nostro*. Y cuando después vimos á los senadores é diputados vitorear á la ilustre viuda, amparo y proteccion del Trono, que es la salvacion de España, nos parecía ver en la Dieta húngara á los nobles magyares, fascinados por María Teresa, exclamar: *viam et sanguinem consecramus*, palabras memorables que sellaron una union que salvó la Monarquía.
España será para su Reina lo que para la suya fué la fiel Hungría. Dios protegerá el Trono de Alfonso XIII como protegió el de José II, y dirá la historia que el niño Rey tuvo una Madre Hapsburgo, que fué como María Teresa, y una buena madre española, que fué como María Molina.
ENRIQUE DUPUY DE LOME.
Si á un niño miro que en modesta cuna tranquilo duerme al despuntar su vida, digo á su madre que feliz sonrie:
¡Dios le bendiga!
Mas si es un niño que nació Monarca y ya la torpe adulacion le accecha, digo á su madre, que le guarda el sueño:
¡Dios le proteja!
RAFAEL GARCÍA SANTISTEBAN.
No quiso Dios que un gigante con otro gigante en lid triunfara de él arrogante; y es ya tradicion constante; para un Goliath un David.
Por eso, cuando al arcano de la fuerza y del deber solucion se busca en vano, Dios pone el cetro en la mano de un niño ó de una mujer.
MANUEL DEL PALACIO."

ITALIA Y LA SANTA SEDE

Una parte esencial de las fiestas con que el 12 de mayo fué inaugurada la fachada de la catedral de Florencia, fué el *Te-Deum*, que se cantó en el interior de la misma, y era objeto de curiosidad conocer cual sería la actitud respectiva de los Reyes de Italia, que habían ido á aumentar con su presencia la brillantez de las fiestas, y del Arzobispo Mons. Ceconi, á quien se debe principalmente la terminacion de uno de los monumentos más notables que hay en el mundo.
El Rey y la Reina asistieron oficialmente á la ceremonia religiosa y fueron recibidos como Soberanos por el Arzobispo y el cabildo, en las formas acostumbradas en tales casos.
Con este motivo, *La Civiltà Cattolica*,

1	25	50	75	100
1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45
46	47	48	49	50

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45
46	47	48	49	50

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45
46	47	48	49	50

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45
46	47	48	49	50

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45
46	47	48	49	50

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45
46	47	48	49	50

2, 4 y 6 de las que tenía solicitadas, y le han sido denegadas por el parecido con otras de fábricas ya establecidas de pueros, las números 3 y 7.

Se ha concedido título de propiedad a la fábrica de tabacos *La Equidad* establecida en el pueblo de San Roque (Cavite).

Se ha hecho extensiva al comercio de sombreros confeccionados bajo la dirección de D. A. Ruensch, una marca industrial que tenía concedida anteriormente.

Derribo.

Ayer mañana comenzó el derribo de las posesiones de la Escolta, expropiadas por el Ayuntamiento.

Las obras se llevan a cabo con toda actividad y esperamos pronto ver en los terrenos que de la expropiación quedan a favor de los propietarios, bonitos edificios y boigra para el tránsito.

Licencia.

Se han concedido treinta días de licencia para atender al restablecimiento de su salud al oficial 3.º de la Dirección general de Administración Civil, agregado al Gobierno Civil de esta provincia, don Gregorio Manescau.

Obras municipales.

Las obras ejecutadas en la 1.ª quincena de junio, han sido las siguientes:

Reconstrucción del tribunal de mestizos de Binondo; reparaciones en los puentes de Prim, Ora y S. Agustín; construcción de cunetas y alcantarillas para la plazoleta de la estatua de Isabel II, y para la calle Real de San Fernando de Dilao; reconstrucción del puente de Ejido en Malate; limpieza de yerbas, abertura de zanjas, relleno y afirmado de baches y composición de las calles de todos los distritos.

Cartas.

Los Carabineros, por equivocación, aprehendieron toda la correspondencia que traía el vapor *Zafiro* fuera de balija.

Como esto está autorizado en los convenios postales pagando el porte en el punto del destino, el Sr. Hermosilla hizo que enseguida se distribuyera la correspondencia, pero como no podía evitar la práctica de averiguaciones del hecho, de aquí la detención que sufrió la traida de Hong-kong por el *Zafiro*.

Lluvia.

Cuando llueve, unos se alegran y otros lloran.

Es el agua inconveniente para unas personas y para otras ventajosa.

El que tiene obligaciones y el que desea salir a la calle, no le hace gracia que llueva; pero los estudiantes y los fontaneros se ponen contentos.

Los primeros no van a clase porque queda dispensada, y los segundos no tienen horas de trabajo, porque no necesitan regar plazas y calles.

Todas las cosas de este mundo son así.

Ecos de Cavite.

De dicha provincia nos dicen, con respecto a las fiestas celebradas últimamente en aquel puerto, lo siguiente:

Se han celebrado aquí las fiestas de los barrios de Soledad y de S. Antonio, en los días 25 y 26 del pasado.

En el barrio de Soledad la fiesta empezó a las cinco y media de la mañana del día 24, víspera, en la que dos bandas de música anunciaron con sus acordes el comienzo de los festejos, a cuya hora las casas estaban ya engalanadas con damascos y vistosas banderolas.

Por la noche estaba todo el barrio muy iluminado, pues además de los originales arcos de caña puestos en los extremos de las calles, a ambos lados de estas había dos hileras de postes con multitud de faroles que proporcionaban una esplendente iluminación.

La concurrencia fué numerosa, de tal manera que se hizo difícil el paso en la calle de S. Roque; todos admiraban el artístico decorado de una capilla que hacía aquel sitio habia. Cuatro bandas de música y una nutrida orquesta amenizaron aquellas horas que tan agradablemente pasaron.

El día de la fiesta (25) se cantó una misa solemne en la parroquia de este pueblo, tomando parte en ella la conocida banda de música del *Aragon*, que, además de su escogido personal, cuenta también con algunos números de buenas voces.

A las seis y media de la tarde salió de la iglesia una brillante procesión, en la que iban la imagen de la Virgen de la Soledad y la Sagrada Cruz, que estaban en lujos y bonitos carros. Asistieron tres bandas de música y un piquete de infantería de Marina, y al pasar por la calle de S. Roque se cantó una *Salve* y se pronunció una delicada loa por la niña E. S. Agustín, y al entrar en la Capilla se cantó otra *Salve*.

A las diez en punto se quemaron en la plaza de S. Roque fuegos artificiales de muy buen efecto, y como punto final a la fiesta, se reunieron en el atrio de la Capilla tres bandas de música y tocaron varias piezas, gustando entre ellas mucho la titulada "Cacerías de Baden-Baden", que fué muy aplaudida por el público.

En resumen: hubo mucha animación, mucha música, muchos *catapusanos*, y aunque no hubo más que un solo baile (porque parece que el culto a Tersicore no está todavía en uso en este barrio), los vecinos han echado la casa por la ventana.

Ahora solo falta consignar que los promovedores de esta fiesta, celebrada por primera vez, y que se continuará en los años sucesivos, son los Sres. Villarreal, Somonte, Palmero, Advincula y Filoteo.

De la fiesta del barrio de S. Antonio, nos dan los siguientes datos: En la víspera, 25, una banda de música recorrió muy de mañana todas las calles, despertando a los vecinos poco madrugadores.

Damascos y banderolas en todas las casas y varios arcos bonitos, daban al barrio el aspecto de día de fiesta.

Por la tarde se hizo la procesión llamada vulgarmente *Caracol*, que fué por el mar. La iluminación general por la noche y la música duró hasta la una, dando serenatas en varias casas.

En el día de la fiesta, 26, se cantó en la iglesia de este pueblo una misa solemne; la oración sagrada estuvo a cargo del M. R. P. Fr. Fernando Sánchez, religioso franciscano, que pronunció

un elocuente pan-géfico del Santo que se festajaba.

Por la noche, la imagen de S. Antonio y la Santa Cruz fueron llevadas en procesión por todas las calles del barrio, entrando en la capilla a las once y media, hora en que se encendieron varias piezas píficas y un sin número de cohetes.

No faltó también animación en esta fiesta, reuniones donde se cantó y se bailó, y en una de ellas el niño Andrés Govirra acompañado al piano por su bellísima hermana, cantó con bastante afinación la melodía religiosa *Plegaria a la Virgen*, que agradó a todos.

Licencia.

De Real orden se han concedido dos meses de próroga a la licencia que por enfermedad disfruta en la Península, al señor coronel de infantería D. Luis Prats y Banderas.

De Real orden se ha aprobado los ocho meses de licencia por enfermedad que se han anticipado al capitán teniente de infantería D. Francisco Paulino Pico.

Se ha cursado a Capitanía general la instancia del alférez del 2.º Tercio de la Guardia civil D. Carlos Azpex Senespleda, en súplica de dos meses de licencia por enfermedad.

A este Ejército.

De Real orden han sido destinados a este Ejército, procedentes del de la Península, el Capitán D. Balbino González y los alférezes D. Juan Ventura, D. José Pérez y D. José Martínez.

Pasaje.

Se ha concedido de Real orden abono de pasaje para la Península por cuenta del Estado, a los Capitanes don Leopoldo Heredia y D. Cipriano Lopez y al teniente D. Francisco Pérez.

Cruces pensionadas.

De Real orden se ha concedido cruz roja del mérito militar, vitalicia con pensión de 75 pesetas al mes, a varios individuos de tropa que han tomado parte en las operaciones llevadas a cabo en el Rio grande de Mindanao.

Retiro.

De Real orden se ha concedido retiro del servicio de las armas, el Comandante de infantería D. Romualdo Fraile, que se halla con licencia por enfermedad en la Península.

Supernumerario.

De Real orden se ha concedido el pase a situación de supernumerario, al teniente del arma de infantería D. José Bastida.

Comandante de presidio.

Ha sido nombrado Comandante del Presidio de Marianas, D. Sixto Moreno Alonso, Capitán del Regimiento Infantería n.º 6.

Pregunta contestada.

En vista del aviso publicado por la Administración de Hacienda pública de esta provincia en la *Gaceta* de 6 del actual, preveniendo a los contribuyentes sobre la industria y comercio, de lo dispuesto con motivo de la reforma hecha en las tarifas de la contribución, ó sea, de la obligación que los mismos tienen de presentar en dicha Administración desde 1.º del mes actual nueva declaración de la industria ó industrias á que se dediquen, por haber quedado definitivamente cerrada la matrícula que rigió en el anterior presupuesto; un suscriptor nos dirige la pregunta siguiente:

"Los contribuyentes que hasta el día 30 de junio último hayan ejercido su industria y no quieran continuar en ella ni en ninguna otra, deberán presentar declaración de baja, para no incurrir en la penalidad á que se hace referencia en el aviso de la Administración de Hacienda pública, y por la que se les considerará, si no lo hicieren, como defraudadores de los intereses de la Hacienda?"

El aviso, contestaremos, solamente hace referencia a las declaraciones de alta; pero debe comprenderse fácilmente que, habiendo quedado definitivamente cerrada la matrícula que rigió en el presupuesto anterior, el que no haya de continuar ejerciendo su industria, no tiene necesidad de producir la declaración de baja, por cuanto en el caso presente es como si la contribución se plantease de nuevo.

No deben, pues, incurrir en la penalidad que cita el suscriptor, los contribuyentes por industria que no se den de baja desde 1.º del actual; es más, no tienen esa obligación siquiera.

Sin embargo; nosotros, en su caso, enviáramos la declaración de baja a la Administración.

Música.

La banda del regimiento infantería J.º 6.º núm. 6, ejecutará hoy en el paseo de la Luneta, el siguiente programa:

Caballo de bronce, sinfonía.
El tiro de pichon, vals polka.
El Rigoletto, introducción.
Moraima, capricho característico
Les mousquetaires au convent, tanda de vals.

La máscara, mazurka.

Para Marianas y Carolinas.

Se ha dispuesto por el Gobierno general, que el vapor-correo *Don Juan* zarpe de este puerto para las islas Marianas el día 14 del actual á las diez de su mañana, conduciendo la correspondencia pública y pasaje oficial para las mismas.

También la Comandancia general de Marina ha comunicado al mismo, que del 15 al 20 del actual quedará listo para emprender su viaje a las islas Carolinas el aviso trasporte *San Quintín*, que saldrá del puerto de Cavite.

Ya empiezan.

Los vendedores de arroz al menudeo han subido el precio de este artículo de primera necesidad, con pretexto de la mayor cuota que desde este mes tienen que pagar por patente industrial.

Respectivamente irán haciendo lo mismo otros muchos industriales que tienen su negocio establecido al por menor, sobre todo los de los mercados de abastos públicos.

Magallanes.

Hemos visto algunos trabajadores en este paseo, ocupados en los primeros trabajos del proyecto para convertirlo en un bonito y elegante salón.

Necesaria esa ya esta mejora en un sitio tan visible como abandonado y donde muy pronto ha de brillar la luz eléctrica.

Fiscales de S. M.

Por noticias recibidas por el último correo de la Península, se sabe que el Sr. D. José Almagro, electo fiscal de S. M. de esta Audiencia, se dispuso a embarcar con su familia en el vapor *Santo Domingo*, que salió el día 1.º del actual de Barcelona.

También es fácil venga en el mismo buque el Sr. D. Juan de la Cruz Cisneros, electo para igual cargo de la Audiencia de Cebú.

Confinados.

Se ha concedido la rebaja de la tercera parte de su condena solicitada por los confinados Lino Molina, Segundo Cavangan, José Ramos, Cándido Porraz y Fernando de Guzman.

Si ha aprobado el recargo de 4 meses de condena impuesto á los confinados Pedro Biltran y Martín Montolo, por el delito de 1.ª fuga.

Quintos.

Ha sido exento del servicio militar el quinto Doroteo Villarta.

Ha sido desestimada la exención de dicho servicio solicitada por el quinto Eugenio Cabarrubias.

Plazo.

Se le ha concedido á D. Faustino Latatu, y Moreno, un plazo de 6 meses para presentar los documentos que acrediten hallarse libre de quintas su hijo D. Julio Latatu y Jaraba, aspirante á telegrafista segundo.

Misas de vara.

Ya han empezado á circular las invitaciones para las que tendrán lugar el domingo, que serán las pertenecientes á Malate, Trozo y Singleyes de Binondo. Ese día, los pedáneos recién posesionados suelen echar la casa por la ventana.

Marina.

Por telegrama de ayer del Excelentísimo Sr. Ministro de Marina, el capitán del puerto señor D. Fabian Montojo, ha sido nombrado jefe de la comisión Hidrográfica y comandante del vapor *Argos*, habiendo sido nombrado por la Comandancia general, para desempeñar el cargo que deja el Sr. Montojo, el teniente coronel graduado de ejército, comandante de infantería de Marina, teniente de navío D. Juan Elisa y Vergara.

Telégrafos.—Interior.

Se halla depositado en esta Central el telegrama n.º 103 de Bayombong, dirigido á Tomás Uigan, por desconocerse al destinatario.

Doscientas disposiciones.

(Continuación.)

"CXC.—En el momento que se sepa que hay en el pueblo algún llamado "adivinator, brujo ó engañador de esa naturaleza, se avisará al jefe de provincia para que tome sus medidas contra él."

Hasta en naciones muy adelantadas asoman, de cuando en cuando, tales animales.

"CXCI.—El atraso del indio hace, cuando tiene mucha demanda de un artículo de venta, en vez de mejorarlo, lo empeora hasta hacerlo inadmisibile, y no pudiendo en él la reflexión convencerse "del daño que á sí mismo se hace, es indispensable el mayor rigor gubernativo "para que no deprecie los artículos."

Creo V. señor, que, sin las prácticas chinas de compra-venta, y sin algunos acopiadores que las imitan, negando el debido aprecio á la calidad como haya alguna mas ventaja en el precio, no ocurren tales decadencias, en esos casos motivadas y justificadas medio de defensa.

Quien los paga bien y los pide, encuentra productos buenos, y es sabido que, solo respecto á uno ó dos productos, se reclama esa intervención de la autoridad, que tan fácilmente puede resbarar á injusta por mal enterada.

Justicia, señor, justicia. Nada mejor para ilustrar y conducir bien un pueblo. El que ha ofrecido producto bueno y lo entrega malo, está al comprador: es cuestión de peritos y juez municipal. Deje V. el mayor rigor gubernativo para las ocasiones.

Quiere V. abacá lupis legítimo, café caracolillo, arroz *mimis*, tejidos de piña que por su finura parecen hechos por arañas, una mantelería de locos como las de *in-illo tempore*? Respondo á V. que será bien servido, y mas pronto que antes, como V. pague esos artículos á justo precio.

Dejemos ideas antiguas que la razón, la justicia y la experiencia repugnan.

"CXCI.—En los exámenes de los niños indígenas, los mayores premios deben ser: por saber bien y con sentido "la doctrina cristiana; por saber el castellano y la gramática; por saber escribir "con ortografía, y por conocer bien las "cuatro reglas de aritmética, sumar, restar, multiplicar y partir."

"CXCI.—En los exámenes de las escuelas de niños indígenas, además de lo "dicho para los niños, recibirán los mayores premios por la costura corriente, "y saber cortar todas las prendas de vestir de indias é indios."

Señor de las Doscientas: no sé si acertaré á comunicar á V. en pocas palabras, la revolución que en mis ideas generales introdujo el aspecto de cierta escuela de indios.

Estaba en un pequeño grupo de población llamado barrio, á cerca de dos leguas del pueblo á que pertenece, y paseando un día, me llamó la atención gritaría de chiquillos. Me acerqué, y en un *bahai* vi unos doce ó catorce arrapiezos que, librito en mano, repasaban á grito pelado sus lecciones.

Callaron todos al verme; se acercó un hombre de unos treinta años, cara de listo, tal vez demasiado listo, tipo de ex-trata de escribanía ó tribunal, que me saludó en castellano con toda atención.

De mis investigaciones resultó que aquel maestro daba la instrucción primaria á destajo, pagados como dicen los indios.

Los padres de los chiquillos le pagaban: Medio peso por enseñar á leer en tagalog.

Idem por la doctrina.

Un peso por enseñar á leer en castellano, lo cual ya es tener algo adelantado para hablarlo.

Un peso por enseñar á escribir.

Así de los muchos *idems* parece un pliego oficial y algo tiene de esto en lo que están de enhorabuena agradados, pero con la ventaja de no traer malas noticias, repetimos nuestra enhorabuena á los premiados.

En sabiendo que hoy, y para menor resultado, cuesta á la caja pública diez tantos cada chiquillo indio, saque V. deducciones.

Todo un sistema de gran eficacia puede fundarse en tal costumbre.

Pasajeros.

Por el *Rómulus*, que llegó ayer mañana de Albay y escalas:—D. Julian Gonzalez Parrado, coronel del 1.º Tercio de la Guardia civil; D. José T. de Andrade, teniente de id. id.; D. Segundo Martín Lunas, oficial 2.º de Administración Militar; D. Juan Lop-z, alférez de Carabineros; D. Crispín Aspe; D. Fernando Robles; don Rosa G. de Seijo; D. Mariano y D. Jesualdo Garciotorena; don Gavino Cecilio; D. Mariano Rios; don Andrés Ordóñez; y varios estudiantes á proa.

—Por el *Salvadora*, que llegó ayer mañana de Singapur:—D.ª Agustina Medel de Coca, con 1 criado, y D. C. E. de Bertodano.

Llegada.

En el *Esmeralda* llegó ayer tarde, como se esperaba, la tripulación que había ido á Hong-kong para dotar el *Filipinas*, compuesta de cinco oficiales, nueve clases y unos 50 individuos de marinería.

El comandante ha quedado en Hong-kong para incidencias, si ocurren, de tan desgraciado asunto.

Errata.

El cajista ajustador de las planas tuvo un descuido al imponer la cuarta columna de la 3.ª plana.

Las p.ª última línea de ella que dice: "pues apreciáreis. De ahora en adelante" debió ir colocada entre la 8.ª y 9.ª línea de la 5.ª columna.

Y la siguiente línea de la 4.ª columna que dice CRITOR, debió ir al final del artículo *Apuntes para operaciones militares en Joló*.

Los lectores pueden así reconstituir dicha correspondencia.

Ahora.

El puente de Sta. Ana, llamado de las Damas, continúa en mal estado, y es peligroso para los transeúntes el que carezca de barandillas que eviten un chapuzón ó algo más serio á los por allí pasen.

El nuevo pedáneo de aquel arrabal, ¿no podría hacer, siquiera por empezar con buena sombra, algo en obsequio de los transeúntes?

Ya llegó.

El vapor-correo *San Ignacio de Loyola*, que salió de esta el 1.º de Junio próximo pasado, llegó sin novedad á Barcelona el 6 del actual, según telegrama recibido en las oficinas de la Compañía general de Tabacos.

Decomisada.

Ayer mañana aprehendió el veedor del mercado de Arroceros un puesto de carne de vaca, que procedía de una res que había fallecido, y cuyo dueño la hizo poner á la venta.

Reconoció la carne, resultó ser de malas condiciones, por lo que se hizo enterrar en la playa de Sta. Lucia.

No puede ser.

Dicennos que los carabineros que, en gran número, unos armados ó de facción y otros sin armas, recorren el muelle de la Riverita frente la nueva Aduana, impiden el tránsito de j-n-te, con bultos ó sin ellos, de lo cual resulta que las personas con necesidad de pasar por allí, tienen que dar enorme rodeo, para ir de unos á otros sitios que están á la vista.

Lo hemos atribuido á mala inteligencia de consigna por algunos, porque no hay razón ni motivo para que en el muelle de la Riverita, por el cual se va á los pantalanes de los vapores, á la Capitanía de Puerto y al Malecón, se establezcan restricciones que no se conocían en el muelle de Almacenes, cuando allí estaba la Aduana.

El de la Riverita tiene cerca de 200 metros, y no es cosa de inutilizar para el paso y tráfico un espacio como ese donde, aunque parezca mentira, los muelles parecen destinados á sitio de recreo y no á su objeto natural.

Revuelve el estómago.

Debe prohibirse por los encargados de hacer cumplir los preceptos de policía urbana, la costumbre que han tomado los criados de dejar á la puerta de las casas los *sobranetes* destinados al carroton de la basura, á fin de evitarse la molestia de acudir al toque de la campanilla al paso del carroton por la calle, ó esperar el momento oportuno de verterlo.

Las primeras horas de la mañana, son aquellas en que se suele tener el estómago delicado, y efectivamente son una molestia grande para el transeúnte los *mismos* que despiden los restos ó cajones de inmundicias, y muy desagradable el aspecto que presentan expuestos á los ojos del público.

Vacuna.

Anteyer fueron vacunados en la Casa Central 14 niños y 14 niñas, procedentes: 3 de intramuros, 4 de Tondo, 5 de Binondo, 4 de Sta. Cruz, 1 de Quiapo, 2 de Sampaloc, 1 de S. Miguel, 4 de Dilao, y 4 de Ermita.

El viernes próximo volverá á vacunarse en la Casa Central, según costumbre.

Premios.

Nuestra enhorabuena al suscriptor de Antique que haya tenido la suerte de ser agraciado con los \$ 40,000 del gordo, vendido en dicha administración.

Id. id. á id. de Cavite por los 15,000 *idems* que le hayan correspondido.

Id. id. á id. de Manila que haya tenido la buena suerte de tener el número al que correspondió el premio de \$ 10,000.

Id. id. á id. de id. por id. id. id. id. id. de \$ 5,000.

Id. id. á los 4 suscritores de id. (Manila ha estado de buenas) por id. id., los cuatro billetes agraciados con \$ 1,000 cada uno.

Id. id. al suscriptor de Cavite que id. id. el billete agraciado con pesos id.

Esto por los muchos *idems* parece un pliego oficial y algo tiene de esto en lo que están de enhorabuena agradados, pero con la ventaja de no traer malas noticias, repetimos nuestra enhorabuena á los premiados.

Debe ponerse remedio.

Un amigo nos dice ayer lo siguiente, refiriéndonos á la excesiva tarifa del franqueto de impresos:

"Hace poco tuve necesidad de enviar á una provincia de este Archipiélago un paquete de impresos cuyo peso era el de 2 kilogramos y 800 gramos, cuyo franqueto, á razón de cuatro cuartos por cada 30 gramos, ascendió á \$ 2'29, más \$ 0'25 por certificado subió á 2'54; que venía á resultar un 30 % de lo que costaron los impresos, que venidos de la Península, solo me costaron, con certificado, \$ 0'88.

Efectivamente: parece anómalo que siendo mucha mayor la distancia que hay de España á Manila, que de esta á cualquiera de las provincias limítrofes, suba, no obstante, á tanto el importe del franqueto de impresos dentro del Archipiélago. Esta es la mejor manera de matar la poca afición que hay á leer en provincias.

Nosotros creemos que este punto, de interés para este Archipiélago, por razones que son fáciles de comprender, debe sufrir una reforma que recomendamos á la actividad del Sr. Administrador de Comunicaciones el proponerla.

Demuestra estar mal informado el *Diario de Manila*, cuando dice:

"Tanto el Sr. Elizalde, Alcalde primer, como el Sr. Arquitecto municipal, individuos de la comisión nombrada para emitir dictámen sobre este asunto, han presentado voto particular, á pesar de lo cual, la mayoría de los Sres. de la Corporación parecen mostrarse favorables "al paso del tranvía por aquella calle."

Si el *Diario de Manila* quiere significar que es un solo voto particular el presentado por los Sres. Elizalde y Hervás, está equivocado.

Si el *Diario de Manila* quiere dar á entender que el voto del Sr. Hervás es contrario á que pase el tranvía por la calle de Joló, está equivocado también.

Procuraremos hacer historia para conocimiento del público y según informes que nos parecen fidedignos.

El Alcalde Sr. Elizalde ha presentado voto particular, oponiéndose en absoluto á que el tranvía pase por la calle de Joló. Desconocemos las razones en qué se funda porque no hemos leído el contenido de su voto, y por lo tanto no podemos examinarlas y discutir las.

El Arquitecto Sr. Hervás, no se opone al paso del tranvía por la calle de Joló. Su voto particular es favorable, así que la línea de Malabon haya entrado en su período de explotación, y expropiándose los solares de la calle de Joló para apartaderos, aceptándose la doble vía y reformándose las actuales condiciones de las rampas del puente. Esto es lo racional, y demuestra el Arquitecto Sr. Hervás haber hecho concienzudo estudio, con su competencia, de esta cuestión.

Los demás señores concejales, que nos consta están ya perfectamente enterados de este problema, es verdad que son favorables á que se dote al público en general, de esta clase de servicio, que tenderá á facilitar y abaratar la locomoción en la capital, lográndose hacer más cómoda y barata la vida de la mayoría del vecindario y sin perjudicar á la gente rica, que no suele necesitar del tranvía.

El *Diario de Manila* nos ha hecho mucha gracia con el párrafo último de su noticia, en que ofrece ocuparse "de este asunto de tan vital interés para los "señores comerciantes y vecinos que habitan en la indicada calle así como para "los viajeros que transitan por la carretera general del Norte," desde el momento en que CONOZCA LA RESOLUCION DEFINITIVA DEL MUNICIPIO.

La seriedad del colega en aplazar la discusión de este asunto de interés general, nos recuerda el cuento del cosechero que esperaba para mejor ocasión ofrecer al Rey D. Fernando VII un vino superior, que no había servido al monarca allí presente.

Si el *Diario de Manila* no estuviese obcecado, habría comprendido que con el tranvía de carre-vías, no se obstruirá nunca el paso de carruajes á los vecinos de la calle de Joló; que no había necesidad de usar la palabra comerciantes, porque todas las casas por ambos lados de la calle de Joló comunican con esteros navegables, por los que se hace la conducción de las mercancías, y tampoco hubiera visto la necesidad de defender los intereses de los viajeros que transitan por la carretera general del Norte, porque estos los ha de abaratar totalmente el tranvía á Malabon.

Los demás señores concejales, que nos consta están ya perfectamente enterados de este problema, es verdad que son favorables á que se dote al público en general, de esta clase de servicio, que tenderá á facilitar y abaratar la locomoción en la capital, lográndose hacer más cómoda y barata la vida de la mayoría del vecindario y sin perjudicar á la gente rica, que no suele necesitar del tranvía.

El *Diario de Manila* nos ha hecho mucha gracia con el párrafo último de su noticia, en que ofrece ocuparse "de este asunto de tan vital interés para los "señores comerciantes y vecinos que habitan en la indicada calle así como para "los viajeros que transitan por la carretera general del Norte," desde el momento en que CONOZCA LA RESOLUCION DEFINITIVA DEL MUNICIPIO.

La seriedad del colega en aplazar la discusión de este asunto de interés general, nos recuerda el cuento del cosechero que esperaba para mejor ocasión ofrecer al Rey D. Fernando VII un vino superior, que no había servido al monarca allí presente.

Si el *Diario de Manila* no estuviese obcecado, habría comprendido que con el tranvía de carre-vías, no se obstruirá nunca el paso de carru

AVISOS

MARTILLO DE Federico Calero. ESCOLTA 17. ALMONEDA DE MUEBLES.

MARTILLO DE Federico Calero. ESCOLTA 17.

Por providencia del Juzgado de Binondo, fecha 28 de Junio, y con intervencion del actuario...

MARTILLO DE Federico Calero. ESCOLTA 17. LOZA de la Cartuja de Sevilla.

MARTILLO DE Genatoy y Compañia.

En virtud de auto del Juzgado del distrito de Binondo y con intervencion del actuario...

MINAS DE MANGAYAN. AVISO.

Don Abraham Garcia y Garcia, notario publico de esta Capital...

Desde 1.º de Julio del año actual queda a cargo del que suscribe el CAFE y RESTAURANT DE LA MARINA...

M. Benitez é hijo. Afinadores de pianos.

Vendemos en comision un magnifico armonium automatico...

Plaza de Binondo 10 (antes 11).

COMPANIA GENERAL DE TABACOS de Filipinas.

Fabrica "FLOR DE LA ISABELA." En esta fabrica se elaboran cigarrillos, cigarrillos y picadura de las clases y a los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos.

En la elaboracion de cigarrillos al estilo cubano se ocupan 240 operarios indigenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer orden...

Por último, la Compañia hace de sus cigarrillos una escrupulosa division en tres clases: la parte, que del examen resulta verdaderamente superior...

VIN DE VIAL. TÓNICO ANALEPTICO RECONSTITUYENTE. A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL.

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA. Para la construccion y colocacion de PARA-RAYOS.

CAVITE. Desde esta fecha queda abierto al publico el Restaurant Gassin, en los altos del almacén de D. Andrés Casas...

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCION del Doctor Clin. La verdadera Solucion CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:

AVISO AL PUBLICO. Desde 1.º de Julio del año actual queda a cargo del que suscribe el CAFE y RESTAURANT DE LA MARINA...

VERDADERO ELIXIR DEL DR GUILLIE. Tónico, Anti-flegmoso y Anti-bilioso. Preparado por PAUL GAGE, Farm. de 1.ª clase, Doctor en Medicina.

LA IBERIA Calderon de la Barca 2. Cigarrillos de hebra extra superiores a 8 cuartos cajetilla.

MANILA JOCKEY-CLUB.

De orden del señor presidente se celebrará la junta general de socios de esta Sociedad el martes 13 del actual...

Se necesita un escribiente. Solana 48.

ESTUDIANTES. Se admiten pupilos estudiantes; Cabildo 27, darán razon.

AGUAS minero-medicinales DE NORZAGARAY. En el bonito barrio "Guillen" construido junto a los manantiales...

En el mismo suplica a los señores médicos, den a los enfermos que tengan a bien mandar a estas agüitas la prescripción de régimen por escrito.

FINCAS. Por módico precio. Se alquila la casa núm. 33 de la calle de Concepcion, Quiapo.

Se alquilan. Las fincas números 5, 7 y 9 y varias accesorias, en la calle de Numancia en Binondo.

En \$ 50 mensuales. Se arrienda la casa núm. 7 calle Solana: Razon, Real 21 (intramuros).

Se alquilan. Las casas 27 y 29 de la calle de Dulumbayan, y núm. 6 y duplicado de la de Espelleta.

¡Ojo! Se alquila ó se arrienda, la finca núm. 10 de la calle de Palacio, que acaban de desocupar las oficinas de la Capitanía general.

Se alquila. La casa núm. 18, Salcedo, Santa Cruz. Darán razon en el entresuelo de la misma.

Se alquilan. los altos de la casa sita en la calle de Elcano núm. 8, con vistas á dicha calle y á la Real de San Fernando.

Se alquila. un bonito entresuelo de dos habitaciones y sitio para coche si se quiere, Concepcion núm. 2.

Victoria 9, Manila. Se alquilan dos habitaciones amuebladas á propósito para solteros.

COMPRAS y VENTAS. Ganga. Se vende el muy acreditado establecimiento de la Tienda del vapor...

CAFE DEL RECREO. MENU para hoy Sábado 6 de Julio de 1887.

A peseta la racion. Para el medio día. Sopa á la Juliana.

Huevos á la española. Coccido con espárragos. Ternera con salsa de tomates.

Chuletas á la papillot. Lengua con guisantes. Pollo con macarones. Pescado rebozado. Biftek con patatas.

REFRESCOS. Acabamos de recibir, un gran surtido de zumos de frutas compuestas "Fruit Cordials" genéricos genuinos.

Botica Inglesa. ESCOLTA 14.

TORRECILLA Y Cia ALMACEN DE TEGIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Constante surtido de géneros para señoras y artículos para caballeros. GRAN TALLER DE CAMISERIA.

17-ESCOLTA-17. EL ARNES. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de C. Jimeno.

AGUA BOYER. Melisa de Carmelitas. UNICO SUCESOR de los Carmelitas. PARIS - 14, Calle de l'Abbaye, 14 - PARIS.

GRAN REBAJA de precios en faroles para calea y carruages SOLO POR 15 DIAS.

GOUDRON GUYOT. ALQUILAN GUYOT. Lector concentrado y dosificado. El Goudron Guyot sirve para preparar instantaneamente el agua de alquitran...

Enfermedades de los Niños JARABE DE RABANO IODADO de GRIMAUTL y Cia, Farmacéuticos en Paris.

POSFATO DE HIERRO de LERAS. Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia.

KANANGA DEL JAPON RIGAUD y Cia Perfumistas. PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS.

Confiteria Española! PLAZA DE QUIAPO N.º 9.

Grande y variado surtido de dulces, y pastas sin rival á 3 reales libra. Licores de todas clases.

Excelente carne de membrillo de la acreditada fabrica de Puente Genil provincia de Córdoba se vende á dos reales libra.

La Castellana. ESCOLTA Y SAN FERNANDO. Teatro Filipino. CONCIERTO SRA. ZANAROLI.

PROGRAMA. 1.º Sinfonia por la Orquesta, dirigida por el maestro Morales.

ARTICULOS VARIOS. Isabelo de los Reyes SOBRE ETNOGRAFIA, HISTORIA Y COSTUMBRES DE FILIPINAS.

Teatro del Principe. COMPANIA DE ZARZUELA BARBERO-MORALES.

Una onza. El lucero del alba en la que la Sra. Suzara cantará las preciosas MALAGUEÑAS del maestro Gonzalez.

El copuruchuro. Precios de las localidades. Palcos principales y plateas... \$ 3.

Plaza de Toros de Manila. GRAN CORRIDA DE TOROS para el Domingo 10 de Julio de 1887.

Cuatro Toretes. dos de la acreditada ganaderia de los Sres. Muñoz Hermanos y Sobrinos...

Telesforo y Mazzantini. Presidirá la plaza la Autoridad competente.

Plaza de Toros de Manila. Precios de las localidades. Palcos con 6 asientos... \$ 4.00.

Telesforo y Mazzantini. Observaciones. Se prohibe arrojar al redondeo objeto alguno que pueda molestar á los lidiadores...

Una buena banda de música amenizará el espectáculo. Las localidades se espenderán en la Sombretaria Española de Luciano Córdoba...

Telesforo y Mazzantini. Se vende a 6 reales en Cavite, EL CADIZ FILIPINO, Real 3; en Ilocos, en la casa de D. Mena Crisólogo...

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en la Administracion de este periódico, tambien por separado el Apéndice de la misma obra, publicado en el próximo número de este periódico.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Telesforo y Mazzantini. Se vende en esta imprenta el libro de Sastre y se construyen prendas a la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.